

Sección de Intereses de los Estados Unidos
Habana, Cuba

Información para los ciudadanos # 2: Nuevo sitio web para votantes en el exterior

Los invitamos a que visiten el recientemente rediseñado sitio Web del Programa de Asistencia Federal para Votantes (FVAP), www.fvap.gov, el cual es el sitio oficial del gobierno de los EE.UU. para los votantes en el exterior. Este sitio web contiene una herramienta automatizada de Registro de Votantes y Entrega de Boletas que mejorará en gran medida el proceso de voto por correo electrónico.

Existen dos opciones para los votantes en el exterior que utilicen el sitio web del PVAP:

- Visite www.fvap.gov y haga clic en "Get Started" para ser dirigido a una Solicitud de Tarjeta Postal Federal así como las instrucciones para su estado, o
- Visite www.fvap.gov y haga clic en "Use our New Automated Tool to Register / Request a Ballot" en el Quick Links en la esquina inferior derecha de la página de inicio. Usted será redirigido a www.fvap.com, un sitio totalmente automatizado que requiere que usted cree una cuenta de usuario y contraseña.

Registro de Votantes y solicitud de Boleta de Votante Ausente

Los votantes que aún no se han registrado para votar y han solicitado una boleta de votante ausente deberán hacerlo ahora utilizando el sitio web de PVAP. También podrán recoger una copia impresa de la Solicitud de Tarjeta Postal Federal (FPCA) en cualquier Embajada o Consulado de los Estados Unidos.

También deberá completar una nueva Solicitud de Tarjeta Postal Federal si se ha mudado o cambiado su nombre desde la última vez que votó.

Votación

Sus oficiales locales de votación deberán enviar por correo su boleta de votante ausente de 30 a 45 días antes de las elecciones generales del 4 de noviembre. Regrese su boleta llena tan pronto como le sea posible. Manténgase al tanto del plazo de recepción de su estado, así como cualquier otro requisito posterior.

Boletas de emergencia

La boleta de votante ausente Federal Write-In Absentee Ballots (FWAB) sirve como una boleta de emergencia para los votantes que se inscribieron en tiempo, pero no recibieron una boleta oficial de los funcionarios electorales locales. En estos casos también puede acceder al sitio FWAB www.fvap.gov.

¿Preguntas?

El Oficial de Asistencia de Votación en la Sección de Intereses de los Estados Unidos en la Habana está siempre disponible para responder preguntas sobre la votación en ausencia. Para

ponerse en contacto con el Oficial de Asistencia de Votación, llame al 8333551-59 ext. 2264 o envíe un e-mail a Warden_Havana@state.gov.